

LA LIBERTAD,

PERIÓDICO MODERADO.



Año II.

Este periódico se publica todos los días, por la mañana, excepto los lunes.

Miércoles 27 de Abril de 1864.

Redacción y Administración, calle del Prado, número 7, cuarto principal.

Núm. 145.

SECCION POLITICA.

CUMPLEAÑOS DE S. M. LA REINA MADRE.

Hoy se ha celebrado por la nación, durante muchos años de inolvidable recuerdo, un triple aniversario, el aniversario del nacimiento de la Reina Cristina; el aniversario de la libertad, que ella restauró con su influencia y predominio; el aniversario de nuestra reorganización política, que irá perpetuamente unida al nombre augusto de la Madre de nuestra patria. Así es que los buenos ciudadanos se han acostumbrado a confundir en una misma solemnidad política, el culto de la libertad, y el culto de la Reina Madre. Los partidos, las fracciones pueden olvidar en un interés momentáneo y caprichoso los grandes servicios, y los grandes sacrificios; pero la nación no los olvida jamás en su justicia, y la historia no los desatiende en su imparcialidad. Ante la nación, y ante la historia la figura de la Reina Cristina, será siempre una hermosa y noble figura. Nosotros, pues, nos dirigimos a las pasiones honradas; nos dirigimos a los que sienten amor, a los que sienten dignidad; a los que tienen desprendimiento, a los que tienen valor, a los que tienen entrañas.

La Reina Cristina pisó nuestro suelo en los momentos críticos y angustiosos en que parecía próxima una gran tormenta, destinada a divorciar al Rey de su pueblo. De una parte la tiranía; de otra las conspiraciones. De una parte destierros, cadalsos; de otra desconfianza y espíritu de odio y venganza. La Reina Cristina apareció verdaderamente como símbolo de paz y de ventura, y el pueblo lo comprendió, y lo demostró bien elocuentemente con los transportes de su entusiasmo.

Ella apartó la mano del verdugo próxima a caer sobre víctimas del partido liberal. Ella abrió las puertas de la patria a los desterrados. Ella dió impulso a la enseñanza descubriendo nuevos horizontes a la juventud. Ella inauguró las sesiones del Parlamento, arrojando en un mismo día los horrores de la peste, y las tramas de los conspiradores contra el Trono de su Hija, manifestando un corazón de verdadera heroína, un corazón de Madre.

Siempre en el gobierno solícita del bien general, siempre indulgente y benigna con sus enemigos. Siempre leal, valiente, enérgica, y sin hiel en sus grandes desgracias, en su infortunio, en el destierro. Inspirada por la religión y por el amor de Madre, se ha mostrado en todas las circunstancias de su vida como conviene a príncipes que tienen grandes deberes que cumplir, y que los cumplen.

En los siete años de guerra y de revolución jamás se apartó un instante de los desvelos de la gobernación, y de las agudas solicitudes de la maternidad. No conoció el temor, no hizo caso del peligro. Cuando las huestes enemigas se presentaron a las puertas de la capital de la monarquía, la reina Cristina recorrió en carruaje descubierta, acompañada del general D. Evaristo San Miguel, las filas de la Milicia nacional, los puntos amenazados, entusiasmado con el ejemplo de su conducta a los valientes defensores del trono de su Hija. Cumplió su misión de Gobernadora del reino con la robusta entereza del varón fuerte, y con la espontaneidad del varón justo. En medio de la regeneración de este gran pueblo, desempeñó su ministerio con magnanimidad, con abnegación y con imparcialidad, gobernando con todos los partidos constitucionales.

En el destierro no tuvo odios, y conservó la misma entereza que en sus días más bonancibles.

Con el tiempo se han destruido todas las calumnias, y con su ausencia se han desvanecido todas las falsedades.

Sólo queda hoy la gran Reina, la madre amorosa, la víctima enaltecida, a los ojos de propios y extraños. Por un infortunio tan inmerecido como misterioso. Por esto amanece hoy tristísimo el día que antes era de ilusión para toda España.

El año 44 se publicaron varias composiciones de nuestros más distinguidos vates en celebrad de la venida de la Reina Cristina. Tratándose hoy de su derecho a venir, (nosotros ignoramos si vendrá) nos parece oportuno insertar con tal motivo y para saludar a la augusta Señora, algunas tomadas al acaso.

Cuando con ternas plantas
Otra vez nuestro suelo florellar te vea
El pueblo a quien encantas,
De defeciones tantas,
Tu regio corazón sepulcro sea.
(Oda del autor.)

Ya torna, la que viéndose ultrajada
Por enemigo bando,
De Valencia en las costas irritada,
La corona abdicó de San Fernando.

Digna Reina del pueblo que, algún día
Con su indomable tropa,
El mundo entero a prostrarse salía
Desde un rincón de la asombrada Europa!

Llegad por fin donde, en amor iguales,
Ya os miran, embobados,
Como signo de honor, vuestros parciales;
Cual bandera de paz, vuestros vencidos.

Mostrad, para vengaros dignamente
De pasados agravios,
Señales de perdón, en vuestra frente;
Palabras de piedad, en vuestros labios.

Los que hoy al abendeciros os admiran,
Do vos benditos sean;

Los que más la han atormentado y atormentan,
Son acaso los que la son deudores de más beneficios.
Por eso, sin duda, temen su recuerdo. Por eso su nombre les hace estremecer. La serenidad y la generosidad de la víctima los avergüenza. El crimen del destierro les horroriza.

Y la prueba de lo que decimos es palmaria y evidente.

Preguntad por qué no vive entre sus Hijos la Reina Cristina; preguntad por qué no habita esta noble tierra, la que tantos favores nos ha dispensado a todos; preguntad por la causa, la índole y la duración de su destierro, y nadie quiere contestar, nadie quiere cargar con la responsabilidad, nadie contesta más que con estas palabras: «Abiertas tiene las puertas de la patria; que venga cuando quiera.» No; todo el mundo sabe que teniendo derecho a venir, teniendo lo que nadie se opusiese a abrazar a su augusta Hija y a conocer a sus augustos nietos, hay quien ha opuesto obstáculos de gran monta desde la altura del gobierno, haciéndose representante de malas pasiones.

Descórrese, pues, el velo. Aclárese esta cuestión. Concluya el enigma, que ya es inútil empeño el ofuscar por más tiempo al país.

El Sr. Mon, presidente del Consejo de ministros, tiene en ello un deber de lealtad, de delicadeza, de honra. Siendo gobierno el Sr. Mon no puede consentir por más tiempo una situación que a todos es perjudicial. Es una cuestión de legalidad y de decoro a un tiempo. El Trono y las instituciones pueden resentirse, si es que no se resentían ya, de que, habiéndose concedido a todos disfrutar las dulzuras de la patria, sólo se niegue a la Augusta Señora, manantial de nuestras libertades, y de tantos beneficios.

Valor, decoro y justicia: eso pedimos al Gobierno, por su bien y por el de todos.

ESTADO DE LA CUESTION SOBRE LA EXPATRIACION DE LA REINA MADRE.

Es objeto de todas las conversaciones lo acaecido en el Consejo de ministros con motivo del asunto que expresa el epígrafe de este artículo. No es extraño: los periódicos ministeriales primero, y los que suelen hablar competentemente autorizados después, han sobreexcitado de tal modo la opinión con sus noticias y alusiones, que el público dá a la cuestión la grandísima importancia que tiene, tanto por lo que es en sí, como por las demás con que se roza, y acerca de las cuales se hacen mil conjeturas.

Se dice, pues, que se ha llevado esta cuestión al Consejo de ministros, y que reina en él una diversidad completa de pareceres. Hay ministros que opinan no debe ponerse obstáculo a que se declare el derecho que a venir tiene la Reina Madre: parece que el Sr. Mon es de este dictamen. Otros se niegan a que se haga tal declaración, y se niegan con tal tenacidad, que no se necesitaría más para que dejase el ministerio; otro, por último, no quiere que se admita discusión, ni que conste, por consiguiente, que se ha resuelto cosa ninguna.

No respondemos de la exactitud de lo manifestado; lo que sí parece cierto es cuando hablaban con sinceridad los que hace días indicaban que las puertas de la patria estaban abiertas para la Reina Cristina, confirmando esta creencia lo dicho recientemente por *La Correspondencia*, copiado por varios colegas, de que aquella Augusta Señora mostraba decidido empeño por volver a España. Si no existieran dificultades para su venida, ¿qué tener tal empeño? ¿Tenía más que venir si lo deseaba, cómo y cuándo mejor le pareciese, no en virtud de su empeño, sino simplemente por un acto de su voluntad?

En nuestro concepto existen esas dificultades; pues de otro modo no se concibe que siguiera peregrinando un año y otro en tierras extranjeras, ¡y de qué manera! Dejando como reliquia de sus penas en cada país los huesos de alguno de sus hijos. Anoche

pues «Madre!» os llaman cuantos hoy os miran, «hijos!» tan sólo vuestros ojos vean.

No piden sangre, no, las nobles almas
de nuestros defensores; no piden el mártir de una Reina, exigida palmas; el héroe de una dama exige flores.

Con harta gloria ha de cantar su suerte
la verdadera historia,
que si es lidiar por vos, buscar la muerte;
morir por vos, es alcanzar la gloria.

Y aunque vengar vuestra altivez quisiera
su inútil osadía,
¡qué existencia, sus vidas redimiera,
ni cual sangre su sangre espantaría!

A cuantos hoy, con bárbaros enojos
conceitan vuestra saña,
eternamente a sus voraces ojos
ni lumbre les esquite el sol de España.

Sed, cual fueron en bélicas edades
los grandes corazones,
fuente de amor, para manar bondades;
tumba inmortal, para enterrar baldones.

Que no hay gloria en el mundo más cumplida
que ser cual vos; Señora,
el genio del orgullo; si venecida;
el ángel de perdón, si vencedora!

RAMON DE CAMPOAMOR.

A CRISTINA.

Mirad su nave... entre las ondas brilla,
y avanza al son de armónicos cantares;
rauda rasgando su dorada quilla
la blanca espuma de los anchos mares.

Ayer cruzaba el piélago sañudo

mismo presentan algunos periódicos de suma gravedad; el estado de salud de la princesa Czortoriskij; de qué género serán las dificultades cuando no basta a vencerlas la consideración de que va señalando sus huellas un reguero de lágrimas!

Al pensar en estas cosas la indignación se apodera del alma. Las gentes se miran atónitas y concluyen por hacer los más pavorosos comentarios. Si sólo se tratase de la vuelta de la Reina Madre, la cuestión sería poco importante. Sus admiradores la desearían, sus adversarios podrían temerla; los indiferentes apenas pararian mientes en ello; pero se trata de si puede volver, y el caso cambia de naturaleza. La cuestión no es de hecho sino de derecho; el asunto pierde su carácter político y de circunstancias para adquirirlo esencialmente social. Todos los partidos tienen un argumento contra la ley, ó la voluntad que condena a la Reina, a una familia, a un ciudadano a la expatriación, porque no hay uno sólo, como no sea que acepte como medio el crimen y viva alimentado de torpezas é iniquidades, que no tenga interés en que exista la razón vilipendiada, y escardecida la justicia, y á merced de un poder humano lo que sirve de garantía al sosiego de las naciones.

Los absolutistas dirán: ¿qué instituciones son las vuestras que no prestan amparo en plena paz al que á ellas quiere acogerse?

Los progresistas dirán: porque somos liberales y se nos persigue, á fin de tener derecho para pedir estrecha cuenta á los tiranos, reprobamos que se haga sufrir la dura suerte á que vivimos sujetos a un español que no ha sido acusado, á una Reina desgraciada que ha palpitado de entusiasmo por las libertades patrias.

Los demócratas dirán: mientras tolere el Estado el crimen de proscripción, no podemos considerar asegurados nuestros derechos. Hoy cerrais la puerta de la nación a una mujer que se llama Cristina; mañana, con el mismo ó otro pretexto, arrojareis de la nación ó de su hogar a un hombre no menos respetable, aunque no tan conocido. En Cristina como en ese hombre sufre la humanidad; ¡maldición contra todo lo que hace sufrir á la humanidad!

La Europa culta dirá: yo considero que donde hay un ciudadano está la nación con su gobierno y sus intereses; ¡qué país es España que no tiene gobierno para defender a un español, ni estima como suyos los intereses de su familia?

Los siglos venideros preguntarán asombrados de lo que ocurre: ¿qué haría la Reina Madre para que así se la tratase? ¿Quién tendría especial interés en tratarla tan cruelmente? ¿Qué haría? Citáremos un hecho de su vida que la dá a conocer en sus principales caracteres.

Ardía la guerra civil en su período más favorable para la causa del absolutismo. Las huestes del pretendiente, capitaneadas por él en persona, llegaron á la vista de Madrid. Cuando las avanzadas tocaban las tapias del Retiro, viniendo de los campos de Vallecas, un comisionado competentemente autorizado por las potencias que no habían reconocido a la Reina Isabel, penetraba en el real palacio, y presentaba a la Gobernadora del Reino las más seducidas proposiciones; si accedía si quería a retirarse con las dos augustas Niñas, sus Hijas, al real sitio del Pardo. La consideración y gerarquía de Reina, la residencia que quisiese elegir para ella y sus Hijas; la pensión para toda su vida de los 12 millones de reales que disfrutaba como Gobernadora del Reino, y que había de perder en breve continuando en España, todo esto se lo ofrecía, todo se lo garantizaba, de la manera que exigiera, por las poderosas naciones á que aludimos.

Todo fué rechazado con indignación; y respondiendo á las amenazas con el valor de que tantas pruebas ha dado la Augusta Señora, apenas despidió al atrevido emisario, los batallones de la Milicia nacional la vieron acudir á los puntos en que se hallaban apostados para defender el hogar y las instituciones, á entusiasmarlos y enseñarles con su ejemplo cómo debía recibirse á los que habían venido,

dejando atrás el hispanense suelo,
sin más que su inocencia por escudo,
sin más sosten que la piedad del cielo.

Ayer vagaba á la merced del noto
hacia las tristes playas del Garona,
el manto imperatorio en trizas roto,
Madre sin hijas; REINA sin corona.

Hoy vuelve á nuestras mágicas riberas;
su nombre aclama la española gente,
y al soplo de las áuricas placenteras
se desanuba su enlutada frente.

Hoy más radiante su inocencia brilla,
hoy huella con más gloria estas regiones,
Dios para más enaltecer, humilla,
Aprended, reyes, aprended naciones.

AGUSTIN SALIDO.

SONETO.

Torna, Señora y del hispano suelo
que vió de tu fortuna los rigores,
ven á calmar los miserables dolores
á darle dicha y á enjugar su duelo.

Torna, pues, ¡ohi Cristina y plegue al cielo
que á esta nación, hoy rica en tus loores,
puédsale días ofrecer mejores
de dulce paz y de feliz consuelo.

Si, presto ven; que más su encono humilla
la discordia falaz al par que avanza
tu refulgente luz hacia Castilla,
y al verla aparecer la bienandanza

de nuestro porvenir en ella brilla,
como brilla también nuestra esperanza.

J. GUILLEN BUZARAN.

Deuda es de honor, magnánima Princesa,
que tu nombre entre vitorios resuene

confiando sin duda más que en la fuerza de sus armas en las maquinaciones de dentro, que se revelan bien claramente por el atrevido paso del comisionado de extranjería. El Trono de la Niña se salvó por la lealtad de la Reina y el cariño de la Madre. Las tropas del pretendiente, en vez de penetrar en Madrid, retrocedieron ante la actitud de la heroína y del partido liberal en masa, y desde aquel día el carlismo, enemigo á la vez de Isabel II y de las instituciones representativas, empezó á hundirse con rapidez y para siempre en un fondo precipicio.

Si así obró la Reina madre, habiéndose mostrado de este modo en todos los momentos críticos de su vida, ¿quién puede principalmente oponerse á que se alce la sentencia de proscripción que pesa sobre ella? ¿Serán los vencidos entonces, que han hallado medio de vengar su antigua derrota, ó urden insidiosas tramas liberticidas para lo futuro?

El asunto es grave, y debe ventilarse por completo. Por hoy nos abstendemos de hacer sobre el particular más reflexiones.

Ayer quedó aprobado el proyecto de ley de ensanche de la población urbana, con dos modificaciones en sus artículos 9.º y 14.º, que consistieron en que en las juntas que se nombran para resolver lo conveniente, una vez autorizado el ensanche por el gobierno, haya siempre dos propietarios de la nueva zona y uno de la antigua, y en que la extensión de la mitad de los derechos por transmisión de la propiedad, durante los seis años que se fijan, se devengue sobre los edificios construidos y no sobre los solares.

El breve debate á que dió lugar la aprobación de este proyecto, permitió dedicar casi toda la sesión al de incompatibilidades parlamentarias.

El Sr. Polo terminó su discurso, en que se pronunció por la incompatibilidad casi absoluta entre el cargo de diputado y el de funcionario público, de modo que muy pocos, y esos con el carácter de políticos, pudieran reunir la doble investidura de empleados y representantes del país.

El Sr. Coello, de la comisión, sostuvo lo contrario, por creer que ciertos puestos no marcan incompatibilidad y que el tipo de 40.000 rs. de sueldo fijado como mínimo, supone en el que lo disfruta una gran independencia.

El Sr. Galiñó consumió el segundo turno para combatir la totalidad del proyecto, fundándose en que el excesivo número de funcionarios que en el mismo se determinan, contribuirá á que continúe creyendo el desprestigio del sistema parlamentario.

En otro lugar hallarán los lectores los citados discursos, que llenaron la sesión de ayer, sin que ocurriera incidente alguno digno de especial mención.

En la sesión del Senado de ayer se leyó el dictamen de la comisión que entiende del proyecto de ley prorogando el plazo para la terminación del ferrocarril de Santiago al Carril.

También se leyeron los dictámenes sobre proyectos de ley concediendo pensión á la viuda del comandante Albelda y á doña Ana Alonso Herrera.

Todos estos dictámenes están conformes con los proyectos.

Entrando en el orden del día, se pusieron á discusión dos proyectos de ley concediendo varias pensiones, y fueron aprobados sin debate.

Se leyó el dictamen de la comisión que entiende del proyecto de ley concediendo pensión á dos hermanas de la caridad por los servicios prestados en Africa durante la última guerra, y se levantó en seguida la sesión, advirtiéndose que para la próxima se avisará por paapeleta.

La Epoca saluda á la Reina Cristina de este modo expresivo:

«Mañana es el cumpleaños de S. M. la Reina madre: la Reina de España, su augusta Hija, ha querido que, en el año actual como en los anteriores, se conmemore este aniversario con un besamanos general, y su cariñoso recuerdo llevará á un suelo al alma atribulada que, lejos de su segunda patria, llora las más hondas amarguras que pueden adigir el corazón de una madre.

En esta hidalga tierra donde sólo dura la memoria de los beneficios, nosotros recordamos con vivo placer aquellos días en que el grito de libertad iba unido á las aclamaciones á Cristina, aquellos generosos decretos en que las puertas de la patria se abrían á tantos nobles desterrados, aquellas lu-

aquí, do el arte noble se profesa,
que al pensamiento dá forma perenne,
Por tí ¡ohi Cristina! la nación oprime
libre fué desde Calpe hasta Pireneo,
y la prensa por tí su luz difundió
y á la ignorancia estúpida confunde.

«Proscrita, España con dolor te vió
por artes de la negra ingratitud.
Vuelve á inspirar, Cristina, tu virtud,
á la Reina que el cielo en tí nos dió.

«De nuestros héroes la brillante historia
vuestro deber, soldados, os avisa.
Impávida lealtad fué su divisa;
seguid su ejemplo y obtendreis su gloria.

Justo entusiasmo en nuestros pechos arde:
Cristina é Isabel gloria de España,
pronto hallareis á repetir su hazaña
al cuerpo de Daoiz y de Velarde.

(Museo de artillería.)

Francía está para tí, Madre y Señora;
pasa tranquila; que serenos soles
alumbrándonos ya, te abren ahora
puertas y corazón los españoles.

Dentro del muro que á Madrid encierra
viéndote, el pueblo de Madrid te jura
que ver no quiso el sol de tu hermosura
lejos brillar de la española tierra

(Puerta de Atocha.—Zorrilla.)

Ave que al grito bélico y salvaje
con espanto los mares traspusiste,
porque teñir en sangre no quisiste
tu inmaculado y cándido plumaje:
Tú que desde el magnífico hospedaje
que de tus regios deudos recibiste;

chas heroicas en que la cuna de Isabel II era protegida por los esfuerzos comunes de su madre amantísima y de los defensores de la idea liberal.

«Dios ha probado con intensos dolores aquella alma tan bien templada que jamás desesperó del triunfo de la causa santa que defendía; seríamos poco generosos si no nos asociáramos á las penas que abruma á la escelsa Madre de nuestra Reina querida y si no la enviáramos el homenaje de nuestro respeto.

«¡Quiera el cielo concederle días más serenos!»

Es de sentir que ayer indicase, como advertencia, que S. M. podía pasar este verano en Roma, en cuya estación son allí los aires muy mal sanos.

Recibimos cartas de Tángor que pintan con tristes colores el estado de anarquía del imperio y la falta de obediencia de muy importantes tribus.

Con tal motivo, dicen aquellas cartas que es de temer queden sin resultado las reclamaciones de España y que se interrumpa la cobranza que por cuenta de la indemnización percibe nuestro país, mediante las aduanas interventoras.

Para evitar cavilidades, sería conveniente se publicaran periódicamente en la *Gaceta*, estados de esa cobranza, y ahora con mayor motivo, cuando circulan rumores contradictorios.

Por lo demás, las horas rifeñas siguen insultando nuestro pabellón, según se desprende de la carta que á continuación transcribimos.

MELILLA y Abril 18 de 1864.

El día 17 á las siete de la mañana fondó en esta rada el vapor *Ceres*, que conducía á su bordo el relevo de la artillería que guarnece esta plaza, y por el mismo buque se sabe que los moros fronterizos del Peñon no cesan de insultar al pabellón nacional. A las dos de la tarde del mismo día fondearon también en dicha rada el laúd *Pepito* y el guarda-costa *Coronado*, el primero con cargamento de proyectiles de cañón rayado, y el segundo á las órdenes del gobernador de esta plaza.

De los 133 moros que dice un periódico se cometían voluntariamente al servicio de nuestra Soberana, sólo quieren seguir el servicio en Ceuta TREINTA Y UNO, y estos pocos no han extinguido el tiempo porque se han comprometido y cuentan además entre mujeres y niños más de 60; estos saldrán el día 18 á bordo del vapor *Ceres*, que conduce también á Ceuta á la fuerza de artillería que ha cumplido el tiempo de su destacamento en esta plaza.

LEY DE IMPRENTA.

A continuación insertamos el art. 4.º que sobre la ley de imprenta está insertando *El Comercio* de Cádiz, y que nosotros vamos reproduciendo:

«Hemos visto ya en virtud del proyecto de ley presentado á las Cortes por el actual ministro, queda la imprenta sometida á las leyes comunes, y por consiguiente al código penal, cuando haya que perseguir algún delito contra la religión, contra el rey y la real familia, ó contra la honra de los soberanos extranjeros, de sus representantes en España y de los súbditos españoles, sin excluir los que individual ó colectivamente ejerzan cargo, empleo ó funciones públicas. No se olvide que este último delito, en lo que se refiere al gobierno y á las autoridades, es quizás el que más frecuentemente se comete ó puede cometerse por medio de la prensa, de tal manera que habrá pocos artículos denunciables que no contengan algo susceptible de ser considerado como injurioso ó calumnioso respecto á la autoridad.

«Ahora bien; todos esos delitos se castigan con penas personales en el código, y para los casos que el código no ha previsto, el proyecto de ley establece las de arresto mayor, prisión correccional, prisión menor y prisión correccional. Juzguese, pues, hasta qué punto el proyecto es represivo y severo, comparado con la ley actual que no impone más que penas pecuniarias para los delitos de imprenta.

«Algo atenta esta severidad el derecho que se concede al representante del gobierno de secuestrar los ejemplares de todo periódico en que se cometa delito contra la religión, el rey y su real familia; porque, una vez hecho el secuestro antes de publicarse el periódico, puede el juez de imprenta sobreseer en la causa; á instancia del editor responsable, y las penas personales no llegarán, por consiguiente, á aplicarse.

«Pero en primer lugar, esto no sucederá cuando el delito sea de injuria ó calumnia contra el gobierno ó las autoridades, pues para semejante caso el proyecto de ley no autoriza el secuestro y en segundo lugar, esa misma facultad que se concede al juez de imprenta puede ser un arma temible para la prensa, en cuanto permitirá al gobierno ó á su representante favorecer á unos periódicos y perjudicar á otros, según cumpla á las miras de los hombres del poder.

«Como el secuestro no es obligatorio dentro de las dos horas que deben trascurrir desde la en-

del cielo hispano suspirabas triste
la hermosa luz y expléndido celaje;

Hora es ya de que el vuelo aquí dirijas
y andes para siempre en el regazo
de la nación que con tu amor regalas;

Y un pueblo, un Trono y tus augustas Hijas
descansen en eterno y dulce abrazo
á la sombra y abrigo de tus alas.

Cuando Cristina desde el turbio Sena
volvió á pisar los términos de España
y el festivo clamor que la acompañó
hasta en las grutas de Aranjuez resuena;

El padre Tajo en la campiña amena
do el régio alcázar entre flores baña
alzó la sien ceñida de espadaña
con vivo esmalte de su rica arena.

En buen hora, exclamó, torna á Castilla,
oh Madre augusta de la prenda clara,
ante quien dobla alegre la rodilla.

Su ardiente amor, y plácida algazara
(si llanto ayer) en cada acento brilla,
y en cada corazón te erige un ara.

(Casa de la Panadería.)

Que el sol disipe la tormenta cruda
y vuelva á la ciudad el claro día
que de Atocha al altar te conducía,
desposada real, en turba muda.

Vuelva el amor que un pueblo te ofrecía
cuando en los tiempos de ambición dorados,
pronto á morir la juventud corría,
al dulce nombre de la Ilustre viuda.

Mas ¡ay! no vuelva de amargura el sello
que Valencia en su orilla se retrata,
ó el Sena triste para tantos bello:
Allí sin miedo la fortuna ingrata
al ébano mezcló de tu cabello
las hijas del amor hebras de plata.

(Inspección de artillería.)

trega de los ejemplares al juez y al fiscal de imprenta hasta la publicación del periódico, nada más fácil que anticipar o no el procedimiento, según haya interés en sobreser o en que el periódico sea condenado, con rigor ó tratar con lenidad ó indulgencia á determinadas publicaciones.

Esto sería ya suficiente motivo para rechazar el pensamiento del gobierno, según lo ha desarrollado en su proyecto; pero las penas personales ofrecen además gravísimos inconvenientes que las hacen completamente ineficaces para moralizar á la imprenta, evitando ó corrigiendo sus extravíos. La experiencia nos ha enseñado que no alcanzan nunca á evitarlos, ni mucho menos á corregirlos.

Y eso que en las épocas en que la ley establecía las penas personales, aunque no tan duras como las que ahora se trata de establecer, había siquiera la débil garantía del editor responsable, que pagaba, era verdad, culpas ajenas pero que al cabo era persona que reunía ciertas circunstancias y de quien podía presumirse que no estuviese dispuesto á convertirse, por una miserable retribución pecuniaria, en autor de toda clase de delitos.

Hoy, ni aun esta garantía existe, porque si bien la ley de imprenta quiere que todo periódico tenga un editor que será responsable de cuanto en él se publique aunque lo escriba otro, eso se entiende, pero si han declarado los tribunales respecto á las diversas responsabilidades que la ley misma impone; pero no á las que hayan de hacerse efectivas con arreglo á las leyes comunes y por los jueces y tribunales de justicia, los cuales se atienen en sus procedimientos al código penal y no á la ley de imprenta.

Un juez de primera instancia que hubiese de formar causa á un periódico acusado de algún delito contra la religión, el rey ó la real familia, ó contra la honra de los soberanos extranjeros, de sus representantes en España, ó de cualquiera autoridad ó subdito español, prescindiría, pues, del editor responsable, e iría á buscar el verdadero autor del delito, ó lo que es lo mismo, el que lo fuese del artículo denunciado; y como para escribir un artículo de periódico, la ley no exige ni ha de exigir garantías de ningún género, personales ni pecuniarias, sería la cosa más fácil del mundo que un hombre perdido, un desertor de presidio, tal vez un presidiario apareciese como único responsable del delito, si en la redacción se hacía constar que era él quien había suscrito el artículo denunciado.

Y hé aquí cómo en último resultado, la severidad de la ley vendría á ser una mera farasa, y los periódicos más atrevidos y más procazes, podrían claudiría completamente, sin más trabajo que el de proporcionarse la cooperación aparente, imaginaria, pero real, é ineficazmente la ley, de unas cuantas personas, sin responsabilidades, sin responsabilidad alguna, que estuviesen de reserva en la redacción para firmar algún artículo destinado á causar escándalo, atacando descaradamente las creencias y las instituciones más respetables del país.

Tal ha sido siempre el resultado de las penas personales para los delitos de imprenta. El proyecto de ley nos parece, pues, en esta parte, completamente inaceptable.

Restáanos hablar del jurado. Lo haremos en otro artículo.

En correspondencia de Aranjuez del día 25 nos dicen:

«Anteayer se sintió S. M. la Reina algo indisputada, pero no la impidió salir á paseo. Durante el día permaneció en el Sitio el ministro de la Guerra y por la tarde visitó el edificio llamado *Parador del Rey*, que lo ocupa el escuadrón de artillería de a caballo. Por la noche regresó el presidente del Consejo muy satisfecho del resultado que había tenido la votación del art. 14 de la ley penal sobre elecciones. Aquí se dudaba de ese resultado hasta el punto de hablarse entre los pocos que se ocupan de cosas políticas, de la dificultad de formar en la actualidad ministerio. Sin embargo, parece que hubo uno que dijo con la mayor seguridad que no dudaba se obtendría una mayoría igual á la que votó el restablecimiento de la Constitución de 1845; la mayoría, que es real y verdaderamente la mayoría en el Congreso, ha tenido que hacer un gran sacrificio, pero seguramente han hecho un bien á la Reina y á su Patria. Lo que importa es que el gabinete comprenda esto y atienda como debe las aspiraciones de aquellos que toda su vida fueron conservadores y moderados liberales, no juzgándose los ministros que viven y gobiernan por el sólo apoyo de la *unión liberal*. Si cometiesen este error, quizás podría no estar lejos el día que recibiesen un fuerte desengaño. Que gobiernen con los principios moderados y procuren reunir elementos que hoy deben responder al llamamiento ante la grande idea ya realizada que tuvo el marqués de Novaliches al pedir el restablecimiento de la Constitución sin reforma. Bajo esta bandera se pueden reunir muchas aspiraciones.

Aquí hay todavía pocas familias; sin embargo, tenemos ya establecida en su palacio á la duquesa de Medinaceli, y en su bonita casa á las condes de Oñate; el tiempo lluvioso y la vegetación tan adelantada y hermosa como saben VV. que lo suele estar siempre en este Real Sitio.

Se ha dado la orden para el besamanos el próximo día 27 á las tres de la tarde con motivo del cumpleaños de S. M. la Reina Madre; acto de costumbre y que por cierto recordará VV. lo restablecido en sus últimos años el ministerio de *unión liberal*. Debe esperarse que este año sea tan concurrido como el anterior, pues vinieron hasta comisiones de los Cuerpos colegisladores representadas por individuos de las respectivas mesas ó presidencias. Algo he oído decir que hubo de singular en la representación que mandó el Congreso, dejando de venir el presidente, que es lo entónces el Sr. López Balboa, como VV. recordarán haber sido el elegido por O'Donnell-Possada.

El señor brigadier Sotelo ha desplegado este año grande aparato en la manera de presentar las fuerzas sueltas del Tajo. Se halla con cuatro embarcaciones una goleta de nueve cañones fondeada

junto al puente colgante cerca del real palacio. El 22 cuando llegaron SS. MM. hizo la goleta la salva de ordenanza con 21 cañones, y empavesadas todas las embarcaciones formaban un golpe de vista muy agradable. La Reina con el Rey y sus augustos hijos, presenciaron asomados á los balcones que dan al jardín el fuego de la goleta.

La comisión del Congreso encargada de informar sobre la proposición de ley para la prolongación del camino de hierro de Navarra á la frontera de Francia, ha invitado al señor ministro de Fomento á una nueva conferencia, persistiendo en su opinión de que la ley hecha á propuesta del señor Ardanaz para la formación de un plan general de ferro-carriles, no puede alcanzar á los proyectos que estaban ya sometidos al gobierno, acepta, como un medio de transacción el que á la concepción del camino de Navarra á la frontera de Francia preceda la completa formación y aprobación de los estudios, y una consulta á la junta consultiva de guerra, al Consejo de Estado y á la junta de caminos y canales, sobre si la vía férrea de que se trata compromete la defensa del país, ataca derechos establecidos y se halla debidamente estudiada y dispuesta con arreglo á la ley y á la ciencia.

La comisión del Congreso, encargada de informar sobre los proyectos de ley de crédito, está conforme en que se haga la emisión necesaria de títulos para satisfacer los atrasos de los presupuestos anteriores; pero discute si ha de autorizarse al ministro para la emisión de una cantidad determinada ó dársele facultades para emitir los títulos necesarios para satisfacer los descubiertos.

Ayer se reunió en el Congreso la comisión que entiende en el proyecto sobre la Deuda amortizable, y después de leer los tenedores nacionales y extranjeros, y volverse á reunir, con asistencia del señor ministro de Hacienda.

También se reunió la comisión encargada de dar dictamen sobre el proyecto de ley para extinguir los descubiertos del Tesoro, conformándose con lo propuesto por el gobierno, después de una larga y detenida discusión.

Habiendo circulado hace días una exposición de los estudiantes de la Universidad, pidiendo la separación del Sr. Castela, y de otros catedráticos de la misma, parece que se han recogido firmas para otra exposición, que cuenta ya con triple número, abogando por la enseñanza laica.

Ha sido electo diputado por el distrito de Cee (Coruña) el Sr. Ustari. El Sr. Fernandez San Roman retiró su candidatura días antes de la elección.

Anteayer se reunió la comisión que entiende en el proyecto de ley autorizando la sustitución en el ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas, del material móvil articulado del sistema Arnoux, por material del sistema fijo. La comisión acordó pedir al gobierno los estudios últimamente aprobados.

Hoy se leerá en el Congreso el dictamen que presenta la comisión de presupuestos sobre los del ejercicio de 1883 á 84. Este dictamen, accediendo á los deseos del presidente de la Cámara, comprende los gastos y los ingresos ordinarios, los extraordinarios y el articulado de la ley. Nuestros lectores conocen ya las alteraciones introducidas en el proyecto de ley, por lo que no damos más detalles por ahora.

Desde ayer ha comenzado á regir en el gobierno de esta provincia el reglamento aprobado por real orden de 9 de este mes.

Sería conveniente se publicase para general inteligencia.

Por el ministerio de Marina se publica ayer en la *Gaceta* una real orden creando una comisión para formular el proyecto de ley penal, que comprende también la organización y competencia de los tribunales militares de marina, y el procedimiento ante los mismos que han de sustituir por completo al título 5.º de la Ordenanza vigente de 1748. Y se confiere esta comisión al jefe de escuadra D. Joaquín Gutiérrez de Rubalcaba y al ministro togado del Supremo Tribunal de Guerra y Marina, D. Rafael Liminiana y Brignoles.

Los datos oficiales que acaban de publicarse presentan la renta de tabacos en un alto grado de desenvolvimiento. Esta parte de la administración de la Hacienda da en sus rendimientos una progresión que se determina por un desarrollo en el consumo de 2.054.000 libras de todas las labores, 30.850.000 rs. en los valores de la expedición durante el quinquenio de 1850 á 1855, siendo el de 1850 de 9.976.700 libras, y los ingresos reales 176.037.000 en números redondos. El desarrollo del quinquenio inmediato de 1855 á 1860, fué de 3.454.000 libras y 83.981.000 reales. Verdad es que en este período se verificó una subida en los precios que rigieron desde 1850, y que empezó en 1.º de Enero de 1858. En los tres años que trascurrieron desde 1860 á 1863 aumentó el consumo de libras en 1.885.000, y los valores en 52.745.000 rs., siendo el de este último año 17.368.000 de las primeras, y los segundos 343.633.000 rs.

La cuestión de los fueros de las Provincias Vascongadas se tratará indefectiblemente en el Senado dentro de pocos días, porque el Sr. Sanchez Silva aprovechará la ocasión de discutir el presu-

CAPITULO XI.

En el que se ve que el conde de Haro amaba á María y María aborreció al conde de Haro.

Castilla seguía cada día en peor estado: los grandes, los facinerosos y las continuas correrías de los moros, la tenían reducida á un estado lastimoso. El rey, débil de fuerzas y de espíritu, no podía contrarestar los ambiciosos desposos de los unos, los crímenes de los otros, y últimamente, el menosprecio de la nación vecina; ni aun siquiera se atrevía el impotente rey á pasar por su imaginación un pensamiento que fuese bueno, porque creía que si lo consultaba con alguno de los de su grandeza, se reirían de él, pues á tal estado había llegado su debilidad.

Muchas veces, cuando estaba sólo en su cámara, pensaba ideas grandes, pero después se arrepentía y no quería ni aún decirselo á aquellas personas en quienes él creía tener confianza.

Era domingo, y un día antes de que se jurara á la infanta doña Isabel, el rey estaba en su gabinete, gabinete que había sido adornado por el favorito de D. Juan H. Sentado el rey sobre un sillón, apoyaba el brazo izquierdo sobre una mesa de nogal, un paje le anunció al conde de Haro.

—Que pase adelante, le dijo el rey.

Entró el conde y echó en torno suyo una mirada escudriñadora; el rey apenas le miró.

puesto de ingresos para pedir que las Provincias Vascongadas satisficieran en contribución y soldados lo mismo que las del resto de España. El señor Sanchez Silva se halla resuelto á provocar una votación solemne sobre este delicado asunto y las explicaciones del gobierno, hecho lo cual excitó el mismo á que continúe en el Senado la discusión del proyecto sobre viudas caudatas, notando en voto particular y denunciando que nunca fué su ánimo perjudicar á estas inofensivas, sino procurar lo que crees más conveniente á los intereses de la nación.

Segun hemos dicho se ha pasado al gobierno de la provincia la plantilla del nuevo arreglo de vigilancia de esta corte. Segun ella este personal constará de un inspector general, diez de distrito, y cincuenta y dos subinspectores; todos serán distribuidos entre los distritos y barrios, segun la última división del caso de la capital.

Ahora falta que la elección de los individuos que han de componer aquel cuerpo se haga con el debido acierto, de modo que los que reúnan mejores notas de concepto sean los agraciados, dándose preferencia á los cesantes.

Las ternas formadas por la diputación provincial de Madrid para el nombramiento de consejeros supernumerarios, son las siguientes:

Primera terna: D. Eduardo de la Loma, Sr. Ramos Prieto, Sr. García Cabrera.

Segunda terna: Sr. Massa Sangüineti, Sr. Hernando y Muñoz y Sr. Sarro.

Tercera terna: Sr. Vega Ballesteros, Sr. Sanchez Blanco y Sr. Escudero y Mora.

S. M. ha señalado la hora de las tres de la tarde para las señoras que hayan de asistir al besamanos de hoy.

Leemos en *La Correspondencia* de anoche:

«Hoy todo el día se ha hablado de un choque tendido entre dos diputados á consecuencia de un incidente de la sesión del Congreso de ayer. Tenemos la satisfacción de asegurar que hasta el momento en que escribimos, aquel lamentable incidente no ha tenido consecuencias.»

Dice anoche *La Correspondencia*:

«Las noticias que hoy tenemos de Barcelona son bien tristes bajo el punto de vista mercantil. La crisis monetaria aumenta, y empieza á faltar la liquidez en las transacciones más comunes. Se paga un crecidísimo interés por el numerario, y hay quien dice que pasan de cien millones de duros los valores nominales que circulan en aquella plaza.»

La invitación al duque de la Victoria para que asista al banquete progresista del 3 de Mayo, ha sido suscrita por todos los individuos del comité. Así se ha querido dar una prueba de la perfecta unión y disciplina del partido.

Tenemos entendido que los Sres. Vallejo y Paz formularán voto particular al presupuesto de ingresos, en defensa de las peticiones dirigidas al Congreso por varios fabricantes de tejidos de lana, á fin de que se exima de derechos la introducción del aceite para la fabricación. El Sr. Mena y Zorrilla defenderá este voto.

Por el ministerio de la Guerra se ha mandado proceder al alistamiento de 2.000 hombres de infantería con destino al ejército de las Antillas, á fin de reemplazar las bajas que han ocurrido en los últimos meses y las que puedan seguir ocurriendo hasta la incorporación de esta fuerza.

Uno de nuestros colegas tiene entendido que se ha acordado en Consejo de ministros conceder gracias á los individuos de la isla de Cuba que se han apresurado á ofrecer sus vidas y haciendas al gobierno español, en las difíciles circunstancias por que atraviesan aquellos países.

La España calcula que serian diez y seis las fiestas que pudieran suprimirse. Pero al mismo tiempo recorda la importancia que el pueblo celebra contra el espíritu de la iglesia como son los días de Carnaval, los de San Isidro y los de corridas de toros; total, más de veinte días feriados que no están en el calendario. Estamos de acuerdo con *La España* y creemos que debe haber pocas fiestas y bien observadas.

La diputación provincial de Badajoz ha propuesto una respetable cantidad, 12 millones, si no estamos equivocados, para dar impulso á la construcción de caminos y carreteras que tanto pueden contribuir al desarrollo de los poderosos elementos de riqueza que existen en aquella provincia. También la de Cáceres parece que se dispone á hacer algo en favor de los intereses de su territorio no menos susceptible de riquísimos productos.

El primer tren de viajeros que recorrió el trayecto de 30 kilómetros desde Bayona á Irun el 21, tardó 75 minutos. El trozo desde la estación de Bayona hasta la de San Juan de Luz está en perfecto estado; las obras de fábrica, esplanaciones y trincheras nada dejan que desear y el tren se desliza con la misma suavidad y rapidez que en las vías que cuentan muchos años de explotación. En cambio de San Juan de Luz á Hendaya se avisan los efectos de las precipitaciones con que se ha abierto al servicio público esa sección, y queda aún bastante que hacer para que se acorche en perfección el resto de la línea.

El tren francés penetra en territorio español. El rey le miró lleno de rabia.

hasta las estaciones de Irun, situada en el centro de las dos vías. La aduana española de viajeros, situada en este edificio, si no bastante espaciosa, está bien distribuida, y el despacho de equipajes se hace con toda celeridad. Los primeros viajeros que llegaron el 21 encontraron perfectamente dispuesto el personal de la nueva aduana, que se había instalado desde el día anterior.

La mayoría de la comisión de actas ha aprobado la elección de Zafra, proponiendo que se admita como diputado al Sr. conde del Alamo. Firman el dictamen los Sres. Calderón, Romero Robledo, Valero y Manresa.

Los encargados de llevar á cabo la traslación á España de los restos de Muñoz Torrero, remitieron ayer al Sr. Olózaga el siguiente parte:

«Lisboa 25.—Al Excmo. Sr. D. Salustiano de Olózaga.—Diligencias concluidas. Exhumación, mañana.

«La Iberia con este motivo se felicita de este resultado, y felicita á sus amigos por su actividad, y felicita y dá las más cumplidas gracias al gobierno portugués, porque, aún sin haberse llenado todas las formalidades, se ha apresurado á conceder la exhumación.»

El proyecto de reforma de la ley hipotecaria, redactado por la comisión de Códigos, va acompañado de una luminosa exposición de motivos. Los objetos de la reforma son aclarar varios artículos de la ley mal interpretados y peor aplicados por algunos registradores de la propiedad; hacer registrable la propiedad que no conste en escritura pública, y si sólo en un documento privado; hacer registrable la propiedad que no conste ni en documento público ni en privado. Dicese que la reforma ha satisfecho cumplidamente á los diputados y senadores de Navarra, Cataluña y Galicia, que han asistido á la comisión de Códigos invitados por esta para ilustrarla con sus observaciones y enterarse con detenimiento de dicha reforma, la cual se acomoda á las necesidades de la propiedad en esas comarcas, donde tiene condiciones especiales de ser, que hacían imposible la aplicación estricta de la ley.

CORREO EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 25 (por la tarde).—A pesar de la consternación producida en todos los ánimos por los últimos acontecimientos de que Duppel ha sido teatro, el pueblo y el gobierno danes siguen mostrándose muy animosos y enteramente contrarios á toda idea de armisticio.

El gabinete de Copenhague tiene todo dispuesto para continuar la lucha y defenderse por medio de su escuadra, no pudiendo hacerlo con ventaja sobre el continente donde las tropas aliadas por su número vencerán por fuerza el pequeño ejército dinamarqués.

Los despachos del teatro de la guerra guardan el más absoluto silencio sobre el estado actual de las cosas en la isla de Alsen.

La Bolsa ha estado floja esta tarde y han quedado:

El 3 por 100 francés á 66,90.
Norte de España á 457.
Camino austríaco á 415.
Empréstito italiano á 68,70.
El 8 por 100 español á 49 3/8.

Londres 25.—Han estallado serios desórdenes con motivo de la marcha de Garibaldi. La actitud de la clase obrera se manifiesta muy amenazadora.

París 25.—En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior á 98 3/8; el 3 por 100 exterior á 00 0/0; la diferida, á 00 0/0; la amortizable, á 34 1/2; el 3 por 100 francés, á 66,85, y el 4 1/2 á 94.

Londres 25.—Los consolidados ingleses quedaban de 91 3/4 á 7/8.

Bucharest 25.—El príncipe Couza se propone, con el acuerdo de su gobierno, enviar delegados especiales á París y Londres para enterarse á los dos gabinetes de la verdadera situación de las cuestiones pendientes y pedir el apoyo de las potencias occidentales contra las amenazas y los preparativos de invasión del gobierno otomano.

Amsterdam 25.—El nuevo empréstito contratado por el gobierno de Rusia, ha sido enteramente cubierto. El total del empréstito ha sido de 150 millones de francos, y en emisión se ha hecho á 86 con el interés de 5 por 100.

Hamburgo 25.—Los prusianos, después de haber ocupado á Horsens, se dirigen hacia el Norte de la Jutlandia, el general en jefe ha dado la orden de atacar la importante ciudad de Wilberg.

París 26.—Los desórdenes que han estallado en Túniz toman un carácter alarmante.

El almirante francés Herbinghem ha salido ayer de Tolon con una escuadrilla compuesta de tres navíos de línea de hélice y una corbeta de vapor.

París 25.—El *Morning-Post* dice que la Conferencia se reunirá hoy. Los individuos de ella que propongan el desmembramiento del reino dinamarqués tropezarán con la terminante oposición de Francia é Inglaterra.

Berlin 25.—Cartas de San Petersburgo afirman que si la Conferencia se trasformase en Congreso general, el príncipe Gortschakof iría á Londres. El representante de Rusia en Turin tiene licencia de su gobierno para ausentarse dos meses de esta capital.

la de Alsen. Si los buques blindados no pueden proteger esta isla contra un desembarco de los austro-prusianos, la mayor parte de las tropas que ahora la guarnecen reforzarán el ejército del Norte de Jutlandia, que será elevado á 30.000 hombres de infantería y mucha caballería, con cuyas fuerzas procurarán los dinamarqueses rechazar al enemigo de Jutlandia.

Bucharest 24.—El gobierno ha pedido á las Cámaras un crédito de ocho millones de francos para formar un campamento á las orillas del Sorth y defender los Principados contra cualquier invasión.

París 26.—El *Morning-Post* dice que ayer la Conferencia no ha tomado ninguna resolución importante, que se reunirá dos veces á la semana, y que la cuestión de armisticio será enviada, por los plenipotenciarios á sus gobiernos respectivos.

Londres 26.—Garibaldi ha visitado la flota, siendo acogido con el mayor entusiasmo en todos los puntos por donde ha pasado.

París 26 (por la mañana).—El *Monitor* dice que la Conferencia se ha reunido estando presentes todos sus miembros.

Los periódicos dicen que el bey de Túniz ha sido depuesto.

Londres 25.—La Conferencia se ha reunido hoy á las doce.

Bucharest 25.—El voto de la Cámara ha sido contrario al gobierno en el proyecto de ley rural.

Rusia.—San Petersburgo 16 de Abril.—Las noticias que se acaban de recibir en esta capital de la Lituania y de la Rusia Blanca son satisfactorias bajo todos conceptos. Desde el 1.º de Enero del año próximo de 1865, quedarán zanjadas todas las dificultades relativas á la emancipación de los siervos en los gobiernos de Kíeff, de Volynia y de Podolia, y desde el 1.º de Febrero siguiente en los gobiernos de Mohilev, Vitepsk, Minsk y Grodno, poniéndose desde luego á los siervos emancipados en posesión de sus tierras que quedarán libres de todo tributo á sus antiguos propietarios.

Las últimas operaciones militares en el Cáucaso han sido muy felices, pues han conseguido la pacificación de casi todo la vertiente meridional de aquella frágil cordillera. Los Abadrecs y los Chaponzks han sido trasportados al Hauban, ó bien han emigrado á Turquía, quedando únicamente por someter la pequeña tribu de los Oubkyers.

INGLATERRA.—Londres 22 de Abril.—Como ha sido notable por más de un concepto el almuerzo que el domingo último dió al general Garibaldi el refugiado ruso M. Alejandro Herzen, y al cual asistieron varios extranjeros de nota, entre ellos Saffi y Morni, creamos conveniente dar algunos pormenores y consignar, sobre todo, los brindis ó más bien discursos que pronunciaron Garibaldi y Mazzini en esta ocasión.

M. Herzen, acompañado por su amigo M. Ogarreff, editor del periódico democrático ruso *La Cloche*, salió á recibir á Garibaldi á la puerta de su casa y le dió la mano para conducirle al salón donde estaba dispuesto el almuerzo. La multitud que se había agolpado en la calle, victoreó al héroe italiano con mucho entusiasmo. Pocos momentos después llegó Mazzini y fué recibido por el dueño de la casa con los mismos honores que Garibaldi.

El almuerzo fué espléndido, y á los postres, se puso en pie Mazzini, y empujando una copa de vino brindó por el general Garibaldi en los términos siguientes:

«Mi brindis comprenderá todo lo que nos es más querido y todos los objetos por los cuales hemos combatido y luchado por tantos años. Brindo por la libertad de los pueblos, por la asociación de todos ellos y por el hombre que es la personificación viva de estas grandes ideas, por José Garibaldi; brindo por esa pobre, santa y heroica Polonia, cuyos hijos han combatido y han muerto silenciosamente por la libertad de más de un año á esta parte; brindo por esa nueva Rusia cuyas aspiraciones son patria y libertad, por esa nueva Rusia que muy pronto tenderá una mano fraternal á la Polonia, y reconocerá su independencia y su igualdad haciendo olvidar el reinado de la Rusia del Czar; brindo por esos rusos, que teniendo á su cabeza á nuestro querido héroe, han trabajado con ardo y han contribuido á la creación de esta nueva Rusia; brindo, por último, por esa religión del deber que nos dará fuerzas para arrostrar hasta la muerte, si es preciso, por el triunfo de nuestras ideas.»

Concluido el brindis de Mazzini, se levantó Garibaldi, y dijo:

«Voy á hacer una declaración que debía haber hecho mucho antes de ahora. Hay aquí presente un hombre que ha hecho los más grandes servicios á nuestra patria y á la causa de la libertad. Jóven yo todavía y lleno de aspiraciones hacia el bien de mi país, buscaba un hombre capaz de servirme de guía y consejero en mis inexactos y primeros pasos. Buscaba yo á ese hombre, como el sediento caminante busca una fuente cristalina. Por fin lo encontré que velaba él sólo, mientras que todos dormían á su alrededor: él era el único que mantenía encendido el fuego sagrado de la patria. Ese hombre fué constantemente mi amigo, siempre patriota ardiente, siempre lleno de abnegación por la causa de la libertad. Ese hombre es José Mazzini; brindo, pues, por mi amigo y mi maestro.» (Ruidosos aplausos.)

Al pronunciar Garibaldi las últimas palabras, todos los convidados se conmovieron extraordinariamente, y algunos derramaban lágrimas.

En seguida Mazzini añadió algunas frases más en favor de Polonia y repitió el brindis por la jóven Rusia que sufre y lucha y que está destinada, dijo, á representar un noble é importante papel en Europa.

Por último, Garibaldi alzando su copa dijo: «Brindo por esta libre Inglaterra, á cuya generosa hospitalidad y á cuyas nobles y fecundas simpatías tan buena que vengais á implorar perdón acaso por unas personas á quien no conocéis.»

—Os engaños caballero, le contestó María levantando la cabeza, las personas por quién os vengo á implorar perdón, no sólo las conozco sino que daría mi vida por ellas.

El conde se puso encarnado de celos.

—¿Y queréis que las perdone?

—Eso sólo os he venido á rogar, y vos, que sois tan generoso, me lo habéis prometido así.

—Es verdad; pero sabéis el delito que han cometido?

—Lo sé, murmuró María dando un suspiro que hizo hervir la sangre del conde. Este acercó más su sillón.

—Pues bien, le dijo con amabilidad: yo doy la libertad á los presos con una condición.

—¡Oh! decidla, decidla, exclamó María llena de alegría, que cualquiera que sea, no será suficiente para pagáros.

—La de que vos me améis.

María se quedó asombrada al oírlo, y poco á poco su asombro fué pasando al estupor. No cogía en su imaginación semejante pensamiento.

—¿Os asombráis? le preguntó el conde con ira.

La desgraciada no contestó; un temblor horroroso asaltó todo su cuerpo, y los sentimientos que sufría su alma se marcaban en su rostro.

—No, no, exclamó la desventurada arrojándose á los pies del conde é inundada de un mar de lágrimas; yo no puedo amaros, porque amo á otro; pero por eso os enfadéis; yo os daré todo lo que tengo: mis bienes, mi libertad, mi vida; mas perdonadlos.

—¡Insensata! le contestó el orgulloso conde rechazándola; para qué quiero yo tus bienes ni tu vida? ¿piensas, por ventura, que no podría á tí y á toda tu familia envolveros en oro? ¿ha pasado por tu imaginación el quererme comprar la vida de esos asesinos?

(Se continuará.)

LA HIJA DE UNA REINA.

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL.

por

D. EDUARDO MAROTO.

(Continuación.)

—Tienes razón; y si no fuera por eso....

—¡Qué diablo gritó el paje por lo bajo; como si á mí no me gustaran las mujeres!

—¡Diantre! gritó el conde dando una patada en el suelo; dime pronto lo que sabes, ó voto á San Pedro, que hago que mañana te cuelgan en la plaza pública.

El paje tembló de pies á cabeza.

—Señor, nada más sé que lo que os he dicho.

—Me parecé, Gonzalo, que te voy á colgar de una encina, gran tuerto; en vez de averiguar lo que yo te he mandado, has ido á estarte con esa mujer, que apostaría mi alma con el diablo á que es una mujer perdida.

—No, señor, porque todo el tiempo que he estado ha sido preguntándola de esa jóven.

—Bien: ¿y dónde vive?

—En la calle de Orates, una casa con cuatro rejas, que no tiene más que un piso.

—¿Y la mujer que á tí te lo ha dicho?

—En la misma calle, y al lado de su casa.

El conde quedó pensativo; después sacó una moneda de plata del bolsillo y le dijo al paje:

—Toma, porque me has servido bien.

El paje se inclinó hasta casi tocar en el suelo, y luego se marchó dando salvas de alegría. El conde se puso á pensar en María antes de acostarse.

Consolidado al contado, 52-00. Id. fin de mes, 52-05. Diferencia al contado, 47-70. Id. fin de mes, 47-70. Id. fin próximo, 48-05. Amortizable de primera, 15-00. Id. de segunda, 31-00. Personal, 27-40.

Carreteras y Sociedades.

De Abril de 4,400 rs., 97-00. De 2,000 id., 97-00. De Junio de 2,000 id., 101-25. De Agosto de 2,000 id., 98-50. De Julio de 2,000 id., 97-00. Obros publicos, 90-00. Canal de Isabel II, 100-00. Obligaciones del Estado, 93-00. Banco Español, 205-00. Crédito de España, 90-00. Id. Mobiliario Español, 90-00. Canal de Castilla, 108-00. Crédito Iberico, 90-00.

CAMBIO.

Londres 490 dias fecha, 50-10. Paris 8 dias vista, 5-18.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho y media de la noche.—Tercer turno impar.—Mari-Hernandez la gallega.—Baile.—La casa de Tómas Roque. VARIETADES.—A las ocho y media de la noche.—Funcion fantástica por Mlle. Benita Anguitet, en la que se verificará una rifa de cuatro objetos. CIRCO.—A las ocho y media de la noche.—Primer turno par.—La abuela.—Baile. ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—Tercer turno par.—Los dioses del Olimpo. NOVEDADES.—A las ocho y media de la noche.—Don Juan de Serrallonga.—Baile.

Balor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ. MADRID, 1866. IMPRENTA DE C. Moliner y C., Cervantes, 17.

Le pusieron tres pares de banderillas, y le mató Mariano Anton.

En conjunto: la corrida fué mala. La direccion del torero fué mala, y la autoridad desautorizada en extremo. En cambio, hubo un lleno completo. para bien de la empresa que tan mal paga a un público que la favorece en demasía.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del día 23 de Abril de 1864.

Table with columns: Horas, Barómetro reducido a 0° en milímetros, Temperatura en grados, Dirección del viento, ESTADO DEL CIELO. Rows for 6m, 9m, 12m, 3p, 6p, 9p.

Temperatura máxima del día... 16° 4 20° 5. Temperatura máxima al sol... 25° 4 31° 8. Temperatura mínima del día... 7° 2 9° 0. Evaporacion en las 24 horas... 0,7 milímetros.

—Mercado de Madrid.—Entrado por las puertas en el día de anteayer. 2,480 fanegas de trigo. 1,133 arrobas de harina de id. libras de pan cocido. 5,282 arrobas de carbon. 127 vacas, que componen 55,157 libras de peso. 263 carneros, que hacen 6,945 id., id. 186 corderos que hacen 3,648 id., id.

Precios de artículos al por mayor y por menor en el día de anteayer.

Table with columns: Rs. vn. arroba, Cuartos libra. Rows for Carne de vaca, Id. de carnero, Id. de cordero, Id. de ternera, Despojos de cerdo, Tocino añejo, Id. fresco, Id. en canal, Lomo, Jamon, Aceite, Vino, Pan de dos libras, Garbanzos, Judias, Arroz, Lentejas, Carbon, Jabon, Patatas.

Precios de granos en el mercado de anteayer. Trigo... 45 4 52 1/2 rs. fanega. Cebada... 29 4 31 4/4. Algarroba... 4 4.

Y si le quitais de aquí los destinos pequeños, aspirará a los grandes, y los pedirá, y dejará sin ascensos a los empleados encanecidos en sus destinos.

Desahad, señores, el dictamen de la comision, porque si hay peligro hoy de corromper, lo mismo le habrá cuando el proyecto sea ley que le habia antes, y aún más, porque el que espera que la premita con un destino cuando se cierran las Cortes, se mantiene fiel al gobierno, que puede por este medio ofrecer a ciento lo que no dará más que a diez.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Retortillo).—Se suspende esta discusion. Se leyó y pasó a la comision una enmienda al proyecto de ley de incompatibilidades. El Sr. Mena y Zorrilla pidió que constara su voto conforme con la mayoría en la votacion del sábado. El Sr. VICEPRESIDENTE (Retortillo).—Orden del día para mañana: los asuntos pendientes. Se levanta la sesion. Erán las seis y cuarto.

VARIETADES.

REVISTA DE TOROS.

Después de haberse suspendido dos tardes la corrida, como sabon nuestros lectores, por efecto del mal tiempo, tuvo ayer tarde lugar la anunciada extraordinaria con un éxito detestable.

El primer toro que salió a la arena, retinto y de pocas libras, se presentó bien, aunque lo hizo mal. Batía las varas desde largo, recorriendo poco. Tomó diez varas y mató tres caballos. Recibió tres pares de banderillas, y le mató Cucharos de tres volapiés, dos de ellos tendidos y uno algo bajo, no habiendo logrado descabellarle en dos veces que lo intentó. Estuvo huído desde la mitad de la lidia, y destrajo muy poco a los aficionados. El segundo, canelo, feo, cornicacho y de pocas años y libras. Tomó seis varas; Pinto tuvo una caída de peligro. Le pusieron dos pares y medio de banderillas, y le mató el Tato de un buen volapié. El tercero, retinto y de pocas libras. Tomó siete varas. Le cogieron tres pares de banderillas, y le mató el Gordito de cuatro estocadas cortas a volapié, descabellándole a la primera vez que lo intentó. El cuarto, retinto, asti-abierto y de libras. Tomó dos varas, muy obligado, y en castigo de su bondad le chamuscaron con tres y medio pares de banderillas de fuego, no sin que diese No-ter-va una caída delante del bicho al ponerle un par de rehiletes en el testuz. El Curro le mató de un buen volapié.

El quinto no dió juego, volvíndose a encerrar en razon a estar cho y muy estropeado. El sexto, retinto, asti-abierto y cornicacho. Tomó seis varas, matando un caballo. Ramon el Beterero dió una caída pasando el toro por encima de él. Le pusieron tres pares de banderillas, y murió a manos del Gordito de dos volapiés, descabellándole a la primera. El sétimo, canelo. Tomó doce varas y mató cuatro caballos. Pablito le dió el salto al trascuerno.

hemos de poner en la ley que no puedan ser diputados los criminales, los infames, los pródigos, los locos y los empleados? Y me diréis que estos últimos pueden ser diputados dejando su destino; pero no lo serán mientras no se quite el sambanito del cuello.

Y cómo aquí, donde deben estar representados todos los intereses del país, no han de estar los empleados? Hemos de reducirlos a tener un Congreso de propietarios? Yo creo, señores, que los conocimientos del bufete no bastan para resolver ciertas cuestiones; no enseñan las dificultades prácticas que muchas veces dificultan las resoluciones que aquí se toman. Vengan, pues, unos y otros, y entonces estaremos como debemos.

Pero a pesar de todo, yo comprendería que se estableciera la incompatibilidad absoluta; pero la comision no hace esto, sino que su proyecto es una especie de tela de Ponélope, que va destejendo con una mano lo que teje con la otra.

Empieza a hacer oposiciones la comision, y dice que no pueden ser diputados los que no residen en Madrid; pero creo que estos no pueden asistir a la oficina; pues yo creo que lo mismo les sucede a los de Madrid, porque la verdad es que el diputado empleado rara vez va a la oficina, y si va hace muy poco en ella.

Pero se exceptúan tambien los embajadores y los ministros plenipotenciarios, a pesar de que son empleados y de que no residen en Madrid; y ¿por qué éstos que pueden dejar sus puestos y venir aquí a trabajar, cuando toda Europa se agita, cuando se viene sobre nosotros, a pesar de que no lo ven el Sr. Rívero Cidraza y el señor ministro de la Gobernacion, y al cual yo creo, y ojalá me equivoque, que están tendiendo la mano muchos indios españoles?

Yo creo, señores, que ningún destino hay más incompatible con el cargo de diputado que el de embajador, y no sólo encuentro extraño que se admita esta compatibilidad, sino que encuentro mucho más que se considere necesaria la presencia de nuestros diplomáticos en China, por ejemplo, y no se crea que lo es en Viena ó en Londres. Y si se cree que es precisa su presencia aquí, que no pueden dejar de venir, vengan en buen hora; pero vengan como los demás, sin sueldos, con lo cual estarán signiera bajo la influencia de la igualdad. Y el ascenlado está, señores, en que se ha hecho de la diputacion, según se cree, un medio de escapar a los diputados de su poder; hace tiempo que sólo es el mal y esto es lo que necesitamos el remedio.

Bien sé yo que si hubiéramos de quitar del Congreso todos aquellos que tuvieran intereses personales que pudieran ser favorecidos por el gobierno, no podríamos dejar a nadie, porque todo el mundo cuando quiere perder su independencia; esto no puede ser, y como el interés está en los demás como en los empleados, no hay más razon para lanzar de aquí a estos que a los otros. No hay medio, pues, de corregir esto con la ley; no puede corregirse más que por las costumbres públicas. Que sepan los diputados que no podrán por la diputacion lograr destinos ni ascender en ellos, y no necesitamos la ley. El que viene aquí a corromperse no se contenta con ser auxiliar de un ministerio, quiere algo más;

Parece una cosa extraña que, estando yo como estoy conforme con estos tres pensamientos, combatiera hoy el dictamen de la comision; pero esto tiene por causa que los pensamientos son buenos, pero que no están bien desmenuzados; que la comision ha comprendido la cuestion perfectamente; pero que lo que hubiera hecho bien cualquiera de sus individuos, cuyas superiores dotes me complazco en reconocer, lo han hecho mal todos juntos.

Yo estoy, señores, en contra de todas las leyes de incompatibilidades, porque creo que todo el que se lo eligió debe venir al Congreso sin que nadie se lo impida; pero sin extenderme en este punto, que más bien es materia de la ley electoral, voy a ocuparme de las razones que no impulsan a oponerme al dictamen de la comision.

Entrando ahora en la ley, yo diré que no admito más incompatibilidad que la que antes cité y la de los procesados, porque ésta no es más que una incapacidad; esta restriccion no es por el uso, sino por el abuso del voto; pero la comision ha pasado mucho de este punto, y ha declarado incapacitados para ser elegidos en sus respectivos distritos a las autoridades, a los contratistas, a los ingenieros y a los recaudadores de contribuciones. No comprendo que se establezcan estas incapacidades. A las autoridades ¿por qué? Para evitar que abusen; yo lo comprendo, pero como atenuantes, si la autoridad no puede cometerlos por la ley penal que hemos aprobado ya. Lo único que puede indicar esto es que esa ley penal es mala, ó que es inútil esta incompatibilidad.

Y los demás funcionarios, ¿por qué no han de venir? Porque tienen influencia en sus distritos? Pues entonces no dejéis venir aquí a nadie, porque todo el que venga vendrá por sus influencias. ¿son estas malas? Pues nada conseguireis con poner este principio en la ley, porque esas malas influencias que determinados funcionarios no pueden ejercer para ellos mismos, las ejercerán para sus hijos, para sus hermanos, etc. Sobre esas influencias, si las hay, no se puede legislar; si han de evitarse, es dando al pueblo una instruccion cristiana; haced a los electores que no teman más que a Dios y que miren con indiferencia lo mismo el ceño del poderoso que el dinero del rico, y vereis que entonces son libres y no se dejan llevar por esas influencias.

Y señores, según el proyecto, los empleados civiles que opten por la diputacion, han de renunciar su sueldo; los de la casa real sólo su sueldo, y al mismo tiempo a los militares se les da el derecho de conservar su destino y un sueldo mayor, porque no pudiendo ser elegidos cuando ejercen mando, es claro que han de estar de reemplazo, y por consiguiente, como tendrán el sueldo de retiro, que es mayor que el de reemplazo, ganarán honra y provecho; deduciéndose de aquí una injustísima diferencia que hará que dentro de poco vengamos al Congreso y nos encontremos con que estamos casi en un consejo de guerra. Desaparezcan, pues, estas diferencias: vengan aquí todos y conserven todos sus destinos, porque no es justo que el que ha encanecido sirviendo un cargo público, se vea privado del derecho que le da la Constitucion para representar a su país. Además, señores, con esta ley se equipara a los empleados con los que están procesados; ¿cómo

Además, señores, con esta ley se equipara a los empleados con los que están procesados; ¿cómo

SECCION DE ANUNCIOS.

Gota y reumatismo. El éxito que hace más de 30 años obtiene el método del doctor Laëlle de la Facultad de Medicina de Paris ha valido a su autor la aprobacion de las primeras notabilidades médicas. Este medicamento consiste en licor y píldoras. La eficacia del primero es tal que bastan dos ó tres cucharadas de café para quitar el dolor por violento que sea, y las píldoras evitan que se renueven los ataques.

PILULES DE HOGG LA PEPSINA SOLA Y UNIDA CON LOS FERRUGINOSOS. 1.ª Píldoras nutritivas de Hogg de PEPSINA ACIDULADA, para combatir con éxito seguro las enfermedades gastricas, dispepticas, etc. y muy particularmente para las digestiones difíciles e imposibles.

DEPOSITOS AUTORIZADOS. ESPANA. Albacete, Gonzalez. Alicante Soler y compañía. Algeciras, José de Merito. Barcelona, Magin. Badajoz, Mordax. Rivalta, Vida y Peri, Pedro Curva, Mari, Borrell hermanos. Burgos, Barrio Canal, Julián de la Llera, Leon Colina. Cáceres, doctor Saez. Cádiz, Saese, Muñoz, Francisco Mendoza, doctor José María Mateos, Tacconet y compañía. Aramis y compañía. Cartagena, Juan Corti. Córdoba, Raya. Elda, Ulzurrun en Sax. Gerona, Garriga. Gibraltar, Dancos Patron I. Dumovich. Huesca, Guallar. Jaen, Sagristá A. Jativa, Serapio Arigones. Jerez de la frontera, Ortega. Leon, Merins. Lisboa, Boran Jves de Acedo. Madrid, José Simón, agente Aeneral, Borrell hermanos. V. Calderon, botica plazuela del Angel, 7. V. Vinuesa, Manuel S. r. a. teban, Cesar M. M. Somolinos, E. Esteban. Carlos Ulzurrun. Málaga, Pablo Prolongo. Oviedo, Manuel Diaz Argüelles. Oporto, A. Palencia, Heras. Santander, José María Bernado Correas. Sevilla, Troyano, José María Espinosa, y Campelo, Francisco G. Otero. San Francisco, Semly. San Sebastian, Ordóizgotti, Salimancia, Iglesias. Tarragona, Tomás Cuchi, Castillo y compañía. Toledo Perez. Valencia, Vicente Gresu, y A. tomió Andreu. Val delid Mariano de la Torre. Vitoria, Zabea, Arellano. Zaragoza, Julian Herrais.

SIROPO HOLLOWAY. Este jarabe goza de una reputacion sin que para combatir las irritaciones e inflamaciones de las vias respiratorias, compuestas, catarras, estin dion de voz, gripe, y sobre todo para los cun- tines, enfermedades tan graves y comunes e los niños. Sus propiedades le valen 20 años de superioridad incontestable. Se toma una cucharada, en un tisana ó de otra cosa, 4 ó 6 veces al día. En las sociedades de buen tono se le sirve para beber agua, como jarabe de e, y ¡merece a su buen sabor tiene gran éxito y podrá apreciar al que lo use. Fábrica en Paris, 28, rue Tailbont, en A. rid moyá, Calderon, y Escolar. En provincias los representantes de la Exposicion Estranjera.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR. Los médicos de los hospitales recomiendan a Rob Boyveau-Laffecteur, es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la real sociedad de medicina, garantizado por el doctor Firandou de Saint-Gervais, médico de la facultad de París. Este remedio, de muy buen gusto Muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace más de sesenta años, cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaídas, todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otro remedios, así como los ampelinos y las enfermedades de la e. as. El Rob sirve para curar: Herpes, Acne, Reumatismo, Gota, Marasmo, Hipocondria, Catarras de la vejiga, Urticaria, Hidropesia, Mal de piedra, Sifilis, Gastero-enteritis, Escrófula, Sarna degenerada, Escrófula, Depósitos, noticias y prospectos gratis en casa de los principales farmacéuticos.

ACEITE MORENO-CLARO DE HIGADO DE BACALAO DEL DR. DE JONGH. GRAN MEDALLA ESPECIAL DE PLATA. GRAN MEDALLA AUREA DE MERITO. PRESENTADA POR EL REY DE LOS PAISES-BAJOS. MIEMBRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA HAYA, CABALLERO DE LA ORDEN DE LEOPOLDO DE BÉLGICA. Recomendado por los Médicos mas distinguidos y administrado con muy feliz éxito en la cura de LA CONSUMCION Y ENFERMEDADES DEL PEGHO, BRONCHITIS CRÓNICA, ASMA, TOS, REUMATISMO CRÓNICO Y GOTA CRÓNICA, DEBILIDAD GENERAL, ENFERMEDADES DE LA CUTIS, RACHITIS, DESFALLECIMIENTO DE LOS NIÑOS Y TODOS LOS AERETOS ESCROFULOSOS. Reconocido por las Autoridades Médicas y Científicas mas eminentes, como el mas puro, agradable al paladar, rico en elementos medicinales, activos y esenciales, ó indubitavelmente el mas eficaz de todos. Se prefiere universalmente en todas partes del mundo. De las innumerables opiniones médicas y científicas en recomendacion del Aceite del D. DE JONGH, se han elegido las siguientes: DEL DR. PERHRA, P.R.S., Profesor de Materia Médica en la Universidad de Londres, &c., &c. 'Es muy justo que el autor de las mas profundas investigaciones y de la mejor análisis que se haya hecho de este Aceite, sea tambien el pensador de esta importante medicina. Ya sea con respecto a su color ó sabor, como a sus propiedades químicas, estoy seguro que para objetos medicinales no se podría hallar Aceite de superior calidad.' DEL DR. MARSH, Baronet, M.D., Médico Asistente de la Reina en Irlanda, &c., &c. 'He recordado a menudo el Aceite Moreno-Claro de Hígado de Bacalao del Dr. de Jongh. Además de ser un Aceite muy puro y que de cualquier modo empleado, es un agente terapéutico de muchísimo valor.' DEL DR. GRANVILLE, P.R.S., Médico Principal del Hospital Metropolitano de Londres para los Niños, &c., &c. 'El Dr. Granville ha hallado que el Aceite Moreno-Claro de Hígado de Bacalao del Dr. de Jongh produce el efecto deseado en menos tiempo que los otros, y que no causa la náusea e indigestion que suele resultar muy a menudo cuando se administra el Aceite Pálido de Tierra-Nueva. El Aceite del Dr. de Jongh es además mucho mas agradable al paladar y los pacientes del Dr. Granville lo prefieren siempre.' DEL DR. LANKESTER, P.R.S., Lector de Medicina Práctica en la Escuela Médica de San Jorge, en Londres, &c., &c. 'Considero que la pureza y cantidad de este Aceite están aseguradas en su preparacion por la atencion personal de un químico tan distinguido y médico tan inteligente como el Dr. de Jongh. Por consiguiente, estoy persuadido que el Aceite de Hígado de Bacalao que se vende bajo su garantía, debe ser preferido a todos los otros, no cuanto a su pureza y eficacia medicinal.' Se vende solamente en botellas selladas con una capsula metálica estampada, y rotuladas con el sello y firma del Dr. DE JONGH, y con la firma de sus únicos Consignatarios. Sin estas marcas ninguna puede ser genuino. Con cada botella se dan instrucciones en español, y tambien numerosos testimonios de los mas eminentes Médicos y Químicos científicos. Parcos my Esra CA. S.R. Media pinta imperial inglesa, 18 rs.; una pinta imperial inglesa, 34 rs. UNICOS CONSIGNATARIOS Y AGENTES, Sres. ANSAR, HARFORD Y COMPA. N.º 77, STRAND, LONDRES. Se vende en España y en todos los países por todos los principales drogueros y boticarios. Laboratorios de Calderon, Prin pte 13 y ide Escobar, plazuela del Angel, 7. En provincias, los depositarios de la Exposicion Estranjera.

UN REMEDIO PARA LOS DOLIENTOS! UNGUENTO HOLLOWAY. la posesion de este remedio todo individuo puede ser el cirujano de su familia. Si a esposa ó los ven atacados de erupciones cutáneas, úlceras, tumores, inflamaciones, infarcciones de las glándulas, así como cualquiera otra afeccion estérna, son curadas por el uso de este unguento que cabo de poco tiempo estira radicalmente la causa del mal. Las curas que este unguento ha verificado en casos de úlceras inveteradas y que habian resistido a la aplicacion de todo otro medicamento así como de hemorroides y fistulas no tienen número y son tan notorias en todos los países del mundo, que ningún esfuerzo podría ser suficiente para dar una idea de su inmensa cantidad ni de la diferencia de caracteres que ellas presentaban. Basta decir que este unguento no ha sido nunca aplicado sin obtener una curacion inmediata y radical. MAGNÍFICO REMEDIO CASERO. Todas esas enfermedades a que son tan propensos los niños, tales como lagas en la cabeza, manchas en la piel, lombrices, sarpullidos, granos y todo género de erupciones cutáneas, se curan prontamente con este remedio el vientre en su lado derecho. El unguento Holloway es eficazísimo muy especialmente para las siguientes enfermedades: Bultos, Enfermedades del hígado, Deambros, Inflamaciones internas y Males de los ojos, Cálculos, Erupciones escorbúticas, Gonorrea, Quemaduras, Píntidas, Fistulas, Lombrices, Reumatismo, alariedades del cutis, Fiebre ó falta de calor, Males de las piernas, En las extremidades, —de los pechos, Ulceras en la boca. Este unguento es elaborado bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada bote va acompañado de una instruccion personal en español, que explica el modo de hacer uso de él. Se vende en el establecimiento general del profesor Holloway, 244, Strand, Londres. En Madrid, en las principales boticas. En provincias en todas las boticas y droguerías de mas importancia. Los roles de venta son, 7, 18 y 28 rs. cada caja con proporcion a su tamaño. (A. 1340)

AGUA MINERAL SULFUROSA del establecimiento termal de Enghien a veinte minutos de Paris. Con esta agua se curan las enfermedades crónicas de la laringe, de los bronquios, de las vias digestivas, las enfermedades de la piel, de los nervios, uterinas, sífilíticas y reumáticas, las que provienen de temperamentos escrofuloso e imítico; la tisis y la debilidad. La caja de 50 botellas en Enghien 35 frs.; de 50 medias 30 frs. de 50 cuartos de botella 25 francos. Dirigir los pedidos a Enghien des bains, 6 a la Exposicion Estranjera, calle Mayor, núm. 10, Madrid. Por menor, Calderon, calle del Principe, núm. 13, y Escobar, plazuela del Angel, núm. 7. En las provincias, en casa de los representantes de la casa Saaveira 4, 6, 4 y 3 rs. botella. En el magnífico establecimiento de Enghien, abierto durante todo el año, se reciben enfermos de las naciones.

ARTICULOS DE VIAGE. Gran surtido en la ESTRELLA DEL NORTE (almacén), calle del Carmen núm. 10. ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO DOCKS DE MADRID. Lista de algunos géneros que hay de venta en estos almacenes y sus precios respecti ca. Trigo, de 48 a 52 rs. fanega. Aceite de la Mancha, de 46 1/2 a 47 arroba. Idem de Andalucía, de 49 a 54. Idem de id. de 25, 4 58. Idem de Guayquil, 4 4 rs. id. Licores. Agente, 4 13 rs. cuartilla. Idem, de 24 a 35 rs. botella. Coñac, de 11 a 12 rs. litro.

LA EDUCANDA. REVISTA QUINCENAL DE EDUCACION, ENSEÑANZA Y MODAS. Este periódico, tan favorecido del bello sexo en el año y medio que cuenta de vida por hallarse consagrado a la instruccion doméstica de la mujer en armonia con las exigencias de una esmerada educacion, pero basada en la mas severa moral, es uno de los mas baratos de su género en España, y se publica en la forma y a los precios siguientes: Edicion general destinada a las madres de familia y maestras ó directoras de colegios, con dos grabados de labores y un pliego de dibujos al mes; en Madrid, 14 rs. por trimestre, 43 por un año; en provincias, 15 rs. por trimestre, 54 por un año; Ultramar y extranjero, 130 por un año. Edicion especial dedicada a las damas de la sociedad elegante con los mismos grabados que anterior, un lindo figurin al mes de lo mejor que se ejecuta en Paris; en Madrid, 18 rs. por trimestre adelantados en provincias, 21 rs. por trimestre, 84 por un año; Ultramar y extranjero, 140 rs. un año.

LA CONSTRUCTORA CATALANA. SOCIEDAD CONSTITUIDA SOBRE VALORES HIPOTECARIOS. 38 CASAS CONSTRUIDAS Y EN CONSTRUCCION. 1.642,370 palmos superficiales, terrenos adquiridos por la sociedad. Las escrituras de compra y ventas de casas y terrenos, otorgados por esta Sociedad, obran en los protocolos de los Notaríes de número del Colegio de Barcelona, D. Ramon de Miquelena, D. Jo Andreu, D. Magin Soler y Gelada, y D. Mariano Thomás.

CONSEJO DE VIGILANCIA. Excmo. Sr. D. Luis María de la Torre y Navarreda, Mayordomo de semana de S. M. M. I. Sr. D. Manuel Moxo y Aromi, hacendado. Sr. D. Juan de Tuzo, propietario y comerciante. Sr. D. Nicolás Guzman, propietario. Sr. D. Francisco Alconada, comerciante. Sr. D. Jacinto Camprecios, abogado asesor. Sr. D. Manuel Rimont, secretario. Sr. D. Ramon de Miquelena, notario. Excmo. Sr. Conde de Fabraquer, Gentil-hombre de cámara de S. M. con ejercicio. M. I. Sr. D. Antonio Jimenez Flores, Gentil-hombre de S. M. Sr. D. Francisco de Paula Madrazo, catedrático Sr. D. Félix Marquillas, comerciante. Sr. D. Joaquin Valentín, abogado asesor. Sr. D. Miguel Petrus, procurador causidico.

POLVOS DENTIFRICOS DE QUIROGA. Habiéndose hecho varias clasificaciones de los verdaderos y acreditados polvos dentíficos de Quir og e advierte al público para que no sea sorprendido, que desde este día se otorgan cajas de varios def evarán otra etiqueta con las armas de Francia, igual a l de este anuncio. La firma que llevan e este escrito. Los compradores que lo hayan sido por mayor para volver a vender, los podrán cambiar en el depósito central por otros con la nueva contrasena, para que los compradores no duden que son n tiempos. Continúa el despacho por menor a 4 rs. caja, y por mayor se hace una considerable rebaja. Se espide a prov e extranjero. Lep e por mayor y menor en provincias. Cádiz, D. Nicolás Rey, núm. 10.—Sevilla, D. Manuel Arcepeger, Sierpes, 38, perfumería del Taitanán.—Barcelona, D. Antonio Torres, Ramba, 23.—Valladolid, D. Miguel de Sada, Santiago, 31, al Ramillete Europeo.—Pamplona, D. Mariano Biardo y Sa a, calle de Mercaderes, número 11, frente a la Capilla. Se dirige la correspondencia al depósito central de España, Reigon, calle de la Mentora, núm. 8, entresuelo, Madrid.